

Avala legislatura estatal informe de cuentas públicas del estado y municipios correspondientes a 2016



La 59 Legislatura mexiquense aprobó el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios correspondiente al ejercicio fiscal 2016, cumpliendo, en tiempo y forma, con esta responsabilidad dispuesta en la Constitución local y en la Ley de Fiscalización Superior de la entidad.

En sesión presidida por el diputado Diego Eric Moreno Valle (PRI), el Pleno dio por presentadas, revisadas y fiscalizadas las cuentas públicas de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organismos autónomos y auxiliares, así como de los municipios y sus respectivos sistemas DIF, organismos de agua e institutos de cultura física y deporte, entre otros entes



En ambos dictámenes (uno de la cuenta pública estatal y otro de las municipales) se aclara que la aprobación del informe no exime de cualquier responsabilidad, observación o recomendación derivadas de dicho ejercicio y de posteriores revisiones.

Los diputados Raymundo Guzmán Corroviñas (PAN) y Miguel Sámano Peralta (PRI), presidente y secretario de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, reconocieron la participación, disposición y aportaciones de los integrantes de este órgano parlamentario en el análisis y dictaminación del informe que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), mientras que el diputado Javier Salinas Narváez (PRD) consideró que el análisis se realizó en poco tiempo.



La Legislatura instruyó al OSFEM a continuar con los procesos de solventación y a iniciar la etapa de aclaraciones respecto de las observaciones realizadas y de los hallazgos encontrados, prestando especial atención a la notificación de los pliegos de observaciones resarcitorias a efecto de que se solventen, recibir la documentación probatoria que aclare las observaciones y recomendar a los entes fiscalizados corregir sus sistemas de control interno.

Adicionalmente, solicitó a este órgano técnico promover ante las instancias competentes las acciones que correspondan para la imposición de responsabilidades derivadas de dichos hallazgos y presentar a la comisión legislativa informes mensuales sobre los avances obtenidos, acompañada de la respectiva información descriptiva.

